

### **PROTOCOLO ACTUACION CON FAMILIARES VICTIMAS DEL FRANQUISMO**

Las personas que se ponen en contacto con la **OFICINA DE LA MEMORIA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA** que pretender localizar a sus familiares, debe seguir el siguiente Protocolo de Actuación, paso a paso:

1. **Entrevista personal.** A modo de presentación, le transmitimos las competencias y trabajos que se realizan desde la Oficina de la Memoria Histórica. Posteriormente, se realiza una entrevista al objeto de contrastar la localización de la víctima en las fosas del Cementerio de San Fernando de Sevilla.
2. Se le facilita la **Ficha de cumplimentación de datos personales** (documento Ajunto) en la que las familias deben reflejar tanto sus datos de contacto como aquella información de la víctima del franquismo: datos sobre su desaparición, rasgos físicos, así como cualquier información y documentación relevante que ayude en la identificación genética del cuerpo.

La ficha cumplimentada se puede entregar en la Oficina de la Memoria Histórica en la Plaza San Francisco nº 19, Edificio Laredo Primera Planta o mediante email [oficinamemoriahistorica.aytosevilla@sevilla.org](mailto:oficinamemoriahistorica.aytosevilla@sevilla.org)

3. Una vez entregada la *Ficha de cumplimentación de datos personales* se procesan los datos en la Oficina de la Memoria Histórica, creando el expediente de la víctima, y se les envía una **cita para la realización de la muestra de ADN** en el Laboratorio Municipal.
4. **El día de la recogida de muestra de ADN, la persona debe firmar dos documentos:** ❶ *Documento administrativo por el que se formaliza la entrega de muestras biológicas y consentimiento para su utilización por parte de la persona que suscribe* (documento adjunto, modelo de la Junta de Andalucía). ❷ *Declaración jurada sobre la veracidad de relación familiar con la Víctima del franquismo* (documento adjunto).
5. **La muestra de ADN se envía al Laboratorio de Identificación Genética del Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física, Facultad de Medicina, Universidad de Granada, para ser depositada en el Banco de ADN de Andalucía** dentro del registro de muestras de las fosas del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Desde la Oficina de la Memoria Histórica se envía copia del expediente, consentimiento y declaración jurada de la víctima a la Consejería de Cultura y Patrimonio histórico Jefatura del Servicio de Memoria Histórica como al Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Granada.